

## GUANTE DOMÉSTICO EN CAUCHO AZUL

- **Descripción:** Guante doméstico en caucho azul
- **Tipo de producto:** ideal para trabajo en manipulación de alimentos.
- **Marca:** Creattor
- **Presentación comercial:** Empaque por par.
- **Fabricación:** 100% colombiana
- **Código de Barras:** 7709200545825



TALLA 7 REFERENCIA C20182927  
 TALLA 8 REFERENCIA C20182928  
 TALLA 9 REFERENCIA C20182929

## Descripción del producto

Está fabricado con ideal para trabajo en manipulación de alimentos, resistente a jabón, químicos y ácidos.

### PROPIEDADES DE TENSION NORMA NTC 1726 (Tabla de propiedades Físicas)

REQUISITOS	ANTES DEL ENVEJECIMIENTO ACELERADO	LUEGO DEL ENVEJECIMIENTO ACELERADO A 168H A 70°C
RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSÓN MPA	20	15
% DE ELONGACIÓN MÍNIMA A LA ROTURA	700	560

## Características del producto

- Fabricados con orillo de refuerzo para evitar desgarres.
- Labrados en la palma.
- Antideslizantes.
- Ergonómico y anatómico.

GUANTE DOMÉSTICO EN CAUCHO AZUL



- Flexibles.
- Resistentes

## Especificaciones del producto

- Calibre 20.
- Largo 32 Centímetros.
- No contienen talco
- 100% Látex Natural

## Aplicaciones

- Multipropósito.

## Condiciones de Almacenamiento

- Humedad relativa máxima: 70%
- Temperatura máxima: 32°C
- Almacenar en un lugar fresco y seco, evitando los rayos directos del sol.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento, carga y descarga brutal probablemente afectasen la calidad de los productos.

## Disposición Final

- En caso de que el producto se encuentre contaminado con residuos, colóquelo en el respectivo contenedor según cual sea la sustancia o material.
- Los empaques contenedores deberán ser depositada en el contenedor correspondiente a residuos reciclables, en caso que esta se encuentre contaminada por alguna sustancia o material, deséchela en el mismo contenedor donde se depositen estas sustancias



## GARANTIA LIMITADA

CREATTOR garantiza que sus productos están libres de defectos en los materiales y en la mano de obra. Un producto sujeto a un reclamo de garantía se debe poner primero a disposición de un distribuidor CREATTOR autorizado o del vendedor a través del cual se ha adquirido el producto.

